

## 9) CASAR POR RAZON DE ESTADO

Un detalle muy importante nos interesa ahora hacer constatar para valorar la trascendencia de la mujer, no sólo por su papel como agente aculturador y vehículo de trasplante a las nuevas tierras de la savia española, ni como elementos indispensables de colonización, ni siquiera como motor de heroísmos y picardías o mediadora entre beligerantes, sino incluso como factor social. Como en virtud de las leyes la mujer heredaba al marido que tuviera algún repartimiento de indios o alguna otra concesión oficial, el problema de las viudas se presentaba como algo que no podía quedar al margen de la autoridad, pues se corría el riesgo de que estas casasen de nuevo con hombres que no mereciesen por sus pocos servicios a la corona la merced de la fortuna que la viuda les proporcionaba. Puesto que los repartimientos se habían dado para premiar actos de los guerreros fallecidos, era necesario que sus viudas no casasen de nuevo sino con hombres a los que era justo premiar; en consecuencia, sus segundas nupcias se convertían en cuestión de estado.

Detalles muy curiosos de este problema, en una de las ocasiones en que se planteó, nos cuenta en su Historia el Inca Garcilaso: "Declarando lo que este autor (se refiere a Gómara) dize acerca de las viudas, es desaber que como en las guerras pasadas hubiesen muerto muchos vecinos que tenían indios, y sus mujeres los heredasen, porque ellas no casasen con personas que no hubiesen servido a Su Magestad, trataron los gobernadores de casarlas de su mano, y así lo hicieron en todo el Perú. Muchas viudas pasaron por ello; a otras muchas se les hizo de mal, porque les cupieron maridos más viejos que los que perdieron. A la mujer que fué de Alonso de Toro, *maesse de campo* de Gonzalo Pizarro, que tenía un gran repartimiento de indios, casaron con Pedro López Caçalla, secretario del presidente Gasca. A la mujer de Martín de Bustincia, que era hija de Huaina Capac, y los indios eran suyos y no de su marido, casaron con un buen soldado, muy hombre de bien, que se llamaba Diego Hernández de quien se dezía (más con mentira que con verdad) que en sus mocedades había sido sastre. Lo cual sabido por la infanta, rehusó el casamiento, diciendo que no era justo casar la hija de Huaina Capac con un "ciracamayo",

que quiere decir sastre; y aunque se lo rogó e *importunó* el obispo del Cozco y el capitán Diego Centeno, con otras personas graves que fueron a hallarse en el desposorio, no aprovechó cosa alguna. Entonces enviaron a llamar a don Cristóbal Paullu, su hermano; el cual venido, que fué apartó la hermana a un rincón de la sala y a solas le dixo que no le convenía rehusar aquel casamiento, que era fazer odiosos a todos los de su linaje real para que los españoles los tuviesen por enemigos mortales y nunca les hiciesen amistad. Ella consintió en lo que le mandaba el hermano, aunque de muy mala gana, y así se pudieron delante del obispo que quiso hazer su oficio *de curar* para honrar a los desposados. Y preguntando con un indio intérprete a la novia si se otorgaba por mujer y esposa del susodicho, el intérprete dixo si quería ser mujer de aquel hombre, porque en aquella lengua no hay verbo para dezir otorgar, ni nombre de esposa y assí no pudo dezir más de lo dixo. La desposada respondió en su lenguaje diciendo: "Ichach munani, ichach manamunani", que quiere dezir: "Quiçá, quiçá no quiero". Con esto pasó el desposorio adelante y se celebró en casa de Diego de los Ríos, vezino del Cozco, y yo los dexé vivos que hacían vida maridable cuando salí del Cozco. Otros casamientos semejantes pasaron en todo aquel imperio, que se hicieron por dar repartimientos de indios a los pretendientes y pagarles con hacienda ajena, aunque entre ellos también hubo muchos descontentos, unos porque les cupo poca renta, otros por la feldad de las mujeres, porque en este mundo no se halla contento que sea entero" (31).

Las frases de Gómara a aque alude Garcilaso, son, según hemos podido hallar en nuestra búsqueda, las siguientes: "Hizo Pizarro justicias de tres vecinos de Quito, que seis meses habían estaban condenados por el Licenciado León, de cuyos repartimientos y mujeres dió luego a otros, según dicen algunos. Otros que loan su clemencia lo niegan" (32).

Y más abajo añade refiriéndose a La Gasca y a lo sucedido en Vuzco y Apurima. "Casó muchas viudas ricas con hombres que habían bien servido al rey" (33).

(31) GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA, *op. cit.*, lib. VI, cap. III, pp. 14-15.

(32) LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia General...*, cap. CLXXIV, p. 150.

(33) *Ibid.*, cap. CLXXXVII, p. 181.

Como se ve pues, la cuestión no era, ni mucho menos, cosa menor. Sin el cuidado directo de la autoridad en estos matrimonios de la viudad, hubieran podido seguirse muy graves problemas. No hubiera sido extraño que las mujeres se hubieran sentido tentadas a pescar un marido bien provisto de indios, aunque lo fuera menos de belleza y juventud, y después hubieran tratado de deshacerse de él, para gozar en otro matrimonio de las ventajas que en el primero les habían sido negadas. Ya conocemos las poco prudentes y recatadas palabras que pronunció apenas llegada—lo que demuestra con cuanta facilidad podía aprenderse esta lección—una de aquellas damiselas que vinieron con Alvarado en su segundo viaje y la acre—aunque merecida—respuesta y contundentes hechos que llevó a cabo el viejo conquistador que las había oído.

De la misma manera, era también más que probable que el deseo de pescar viudas bien provistas de la herencia de su primer marido, fuera un cebo demasiado tentador para muchos *arrivistas* y cazadores de dotes, que vinieran con sus manos lavadas a beneficiarse del esfuerzo que los primeros conquistadores habían logrado con su sangre. De uno de estos vividores nos informa Oviedo, y fueron muchos más los que aquí podrían traerse como prueba de estos hechos desagradables. Aunque puede parecer por otra parte un atentado a la libertad de elegir cónyuge, piénsese en la realidad del momento y la fuerza de las circunstancias de entonces para justificar las medidas indicadas.

He aquí el caso referido por Oviedo.

“El capitán Martín Astete, criado muy aceptor de Pedrarias Dávila, hombre no tan hábil en la milicia quando desdichado y floxo en la *capitanía de cosas* de la guerra, pero despierto en otras astucias y cautelas, desde el Darién salió con gente a paçificar la tierra, e dexola más alterada que estaba antes... Después que murió Pedrarias fuesse al Perú donde fué muy rico, e al tiempo que más tuvo destos bienes de fortuna, fué a dar cuenta de sus obras a la otra vida, dexando a su muger cargada de oro e plata e joyas. Y ella desde a poco se caxó con un cavallero de la opinión e amistad del marqués don Francisco Pizarro, que se dió buen tiempo con aquellos dineros de Astete,

e le mataron quando mataron al marqués, quedándole ya poco” (34).

No todas las mujeres, sin embargo, daban ocasión a que se plantease a su costa el problema de que nos venimos ocupando. Si la quimera de América empujaba a tantas a cruzar el océano en busca de aventuras, marido o acomodados *pecuniarios*, muchas eran también las que no se mostraban dispuestas a abandonar sus casas de la península donde vivían fácil, cómoda y seguramente, para seguir a sus maridos, a pesar de las numerosas ordenanzas que exigían la reunión de los esposos o la vuelta de éstos, y ni siquiera para recoger a su muerte el gobierno de su hacienda o encomiendas. Garcilaso, que nos cuenta uno de estos hechos, lo considera un deshonor para las egoístas mujeres, hasta el punto de que por no herir su fama, calla su nombre.

Con ello, asistimos a un caso de inhibición de la mujer en la tarea de la colonización americana que se había convertido en un quehacer nacional que a todos alcanzaba. Apresurémonos, no obstante, a proclamar que la escasez de estos ejemplos, que disminuirían el papel de la mujer en América—en contra de lo que estamos tratando de valorar en este trabajo—poco prueban al lado del largo desfile de heroísmos, y abnegación de que la mujer española hizo un derroche en todo momento y en todos los aspectos.

El caso de que nos informa Garcilaso es el que sigue: (El virrey don Andrés Hurtado de Mendoza) “... asimismo embió a España don Pedro Luis de Cabrera y a otros casados que tenían sus mujeres allá, aunque es verdad que la culpa más era de las mujeres, que no de sus maridos, porque algunos dellos habían embiado por las suyas con mucho dinero para el camino, y por no dejar a Sevilla, que es encantadora de las que la conocen, no quisieron obedecer a sus maridos, antes procuraron ellas con la justicia que se los embiassen a España; que por no ir al Perú tres dellas, cuyos maridos yo conosci, perdieron los repartimientos que con la muerte de sus maridos heredavan, que

(34) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General...*, lib. XXIX, cap. XXXIII, p. 166.

valían más de cien mil ducados de renta, los cuales pudiéramos nombrar, pero es justo que guardemos la reputación y el honor de todos" (35).

#### 10) LA MUJER QUE INTRODUCIÓ EL TRIGO

Para borrar este ligero mal sabor que hayan podido dejarnos estas damas *innominadas*, nada más oportuno que recordar a la excelsa mujer, grande en sí misma, pero aún más por la razón que vamos a transcribir seguidamente, doña María de Escobar a quien cupo la gloria extraordinaria de haber introducido el trigo en América. Los indios del Nuevo Mundo fabricaban pan de distintas plantas y *gramíneas*, pero el trigo era desconocido en el continente. Y no parece necesario a estas alturas ponderar la superioridad del pan de trigo sobre el de cualquier otra procedencia, por lo que la innovación de doña María de Escobar posee una transcendencia que por sí sola se comenta.

Garcilaso de la Vega que da cuenta de este hecho, dedica a la famosa dama encomiásticas palabras en forma verdaderamente *encendida*. No es frecuente hallar en los historiadores de Indias palabras tales en alabanza de una mujer, a la que compara con la diosa Ceres adorada por los gentiles por haberles enseñado el cultivo del trigo, cosa que hizo doña María para toda América. Dice así Garcilaso:

"Es de saber que el primero que llevó trigo a mi patria (yo llamo así a todo el imperio que fué de los incas) fué una señora noble, llamada María de Escobar, casada con un caballero que se decía Diego de Chaves, ambos naturales de Trujillo. A ella conocí en mi pueblo, que muchos años después que fué al Perú se fué a vivir a aquella ciudad: a él no conocí, porque falleció en Los Reyes.

"Esta, señora digna de un gran estado, llevó el trigo al Perú, a la ciudad de Rimac. Por otro tanto adoraron los gentiles a Ceres por diosa y desta matrona no *hicieron cuenta* los de mi tierra: qué año fué no lo sé; mas de que la semilla fué tan poca que la anduvieron conservando y multiplicando

(35) GARCILASO DE LA VEGA, *EL INCA*, op. cit., lib. VIII, cap. IV, p. 193.

tres años, sin hacer pan de trigo, porque no llegó a medio *almud* lo que llevó, y otros lo hacen de menor cantidad: es verdad que repartían la semilla aquellos primeros tres años, a veinte y treinta granos por vecino; y aún habían de ser los más amigos, para que gozasen todos de la nueva mies.

"Por este beneficio que esta valerosa mujer hizo al Perú, y por los servicios de su marido que fué de los primeros conquistadores, le dieron en la ciudad de Los Reyes un buen repartimiento de indios, que preció con la muerte de ellos."

Y sigue Garcilaso gozosamente describiendo pormenores de aquella sensacional innovación y de los años anteriores en que todavía no se conocía el precioso cereal. "El año de mil y quinientos y cuarenta y siete, aun no se avia pan de trigo en el Cozco (aunque ya había trigo) porque me acuerdo que el Obispo de aquella ciudad, Don Fray Juan Solano, Dominicano, natural de Antequera, viniendo huyendo de la batalla de Haringa, se hospedó en casa de mi padre, con otros catorce o quince de su camarada, y mi madre los regaló con paz de maíz; y los españoles venían tan muertos de hambre, que mientras les adereçaron de cenar, tomaban puñados de maíz crudo, que echaban a sus *cabalgaduras*, y se los comían como si fueran almendras confitadas..." (36).

Poco a poco el cultivo del trigo se fué extendiendo, y bien pronto los campos de América verdeaban con el mar de sus tiernas plantas que se convertían en oro a la hora de su cosecha. Con gozo enaltecedor describe Cieza de León los campos del Perú llenos de trigos *ubérrimos*. Refiriéndose a los campos de la ciudad de Pasto, escribe: "Los españoles tienen en todo este valle sus estancias y caserías... y las vegas y campos de este río están siempre sembrados de muchos y muy hermosos trigos y cebadas y maíz...; porque ya en aquella villa no se come pan de maíz, por la abundancia que tienen de trigo" (37).

Y más adelante añade: "Trigo se coge tanto como saben los que lo han visto, y es cosa hermosa de ver campos llenos de *sementeras* por tierra estéril de agua natural y que están tan frescos y viciosos que parecen matas de *albahacas*" (38).

(36) GARCILASO DE LA VEGA, *Comentarios Reales de los Incas*, lib. IX, cap. XXIV, p. 332.

(37) CIEZA DE LEÓN, *Crónicas del Perú*, cap. XXXIV, p. 114.

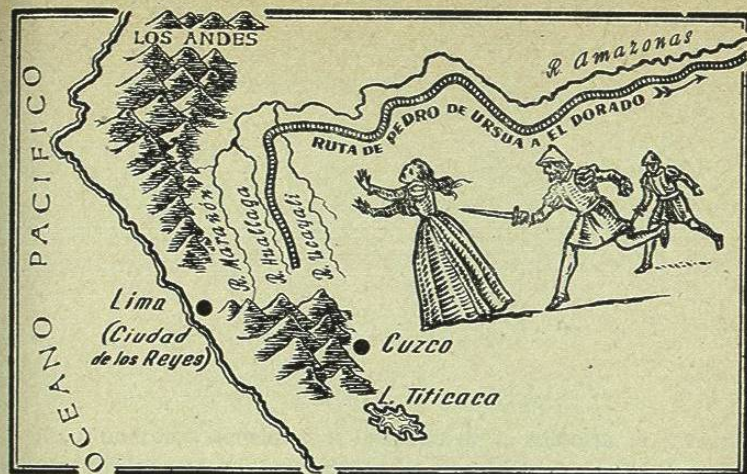
(38) CIEZA DE LEÓN, *id.*, *id.*, cap. LXVI, p. 194.

## 11) EPILOGO TRAGICO

No siempre, claró está, la intervención de las mujeres fué beneficiosa ni afortunada, Garcilaso refiere un acontecimiento desgraciado en el cual, además de perderse una nave, sucumbieron cuantas personas iban en ella, y todo por la imprudencia de una mujer. Sucedió el percance cuando navegaban hacia el Perú Jerónimo de Alderete que iba a suceder en el gobierno de Chile a Pedro de Valdivia. Llevaba este personaje en el barco una cuñada suya que se las daba de muy religiosa, y por serlo, solicitó—contra todas las ordenanzas que lo prohibían—del maestre de la nao donde viajaba, que se le dejase tener encendida durante la noche, una lámpara en su habitación para poder rezar sus devociones. Concediólo a regañadientes el maestre por tratarse de la cuñada del gobernador, pero durmióse la dama, y en uno de los vaivenes del barco se cayó la lámpara y en breves instantes se corrió un fuego amenazador.

Cuando el maestre lo advirtió era ya tan imposible apagarlo que no quiso despertar a la gente que ocupaba el barco, pues nada hubiera conseguido sino hacer más terrible su inevitable muerte. Por ello despertó en silencio a Alderete y tomando al médico y a uno sólo de los hijos que traía, se pasaron todos a otro *galeón* en una navichuela, dejando entregados a su suerte el navío y la gente que lo llenaba. El maestre dejó en el barco —en un gesto trágico y heroico a la vez—a otro hijo suyo, para castigarse por haber contravenido unas ordenanzas que él, primero que todos, estaba obligado a guardar (39).

(39) GARCILASO DE LA VEGA, *Historia General...*, lib. VIII, cap. III, p. 190.



## CAPITULO VII

**INFLUENCIA TRAGICA DE UNA BELLEZA FEMENINA. DOÑA INES DE ATIENZA Y LA EXPEDICION DE URSUA Y LOPE DE AGUIRRE A EL DORADO**